Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 2 de junio de 2022

VISTO: El Expediente OSEF-E-2600-2022; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la compra de cuatro (4) cubiertas con clavos para vehículo Suran afectado a la Presidencia de la Obra Social de Tierra del Fuego.
Que obra Autorización a mano alzada para el Llamado a Cotización suscripta por el Coordinador Administrativo, para la Contratación Directa N° 07/2022 RAF 3136 (N° de Orden: 07).
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota suscripta por la Jefa del Dpto. Patrimonio y la Directora Contable Administrativa, obrante a fs. 18 el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma ROCHA LEVONTE JESUS ANTONIO (CUIT 20-13344341-0), por un importe de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 144.720,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la O.S.P.T.F.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1339, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2926/18 N° 2839/22 y N° 2840/22; Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-42-2022 ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N° RD-28-2022, N° RP-219-2022 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 7° de la Ley Provincial N° 1071 y el Decreto Provincial N° 674/2020.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 07/2022 RAF 3136, para la adquisición de cuatro (4) cubiertas con clavos para el vehículo Suran afectado a la Presidencia de la O.S.P.T.F., a la firma ROCHA LEVONTE JESUS ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-13344341-0, por un importe de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 144.720,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al a Departamento de Compras Operativas de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto GG1001, Clasificación Económica 1120404 Cubiertas y Cámaras de Aire, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-771-2022

OSPTF
nasa

Firmado Digitalmente por
Sra. HRUBY Mariana Silvina
OSEF PRESIDENTE OSEF
02/06/2022